



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No.247 DE 2015
(Abril 7)

**POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO A UN FUNCIONARIO DE LA
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAJICA**

**QUE MEDIANTE RESOLUCION No.092 DE MARZO 01 DE 2013 SE DELEGO EN
EL SECRETARIO GENERAL LAS FUNCIONES DE CONCEDER Y TRAMITAR
HASTA SU TERMINACION LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS.**

C O N S I D E R A N D O

- Que el Artículo 74 del Decreto 1950 de 1973, dice: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos".
- Que el funcionario **EDILBERTO SANCHEZ GOMEZ** quien desempeña el cargo Técnico en la Secretaría de Hacienda, Código 367 Grado 01, mediante solicitud del 7 de Abril solicitó permiso durante los días 7, 8 y 9 de Abril de 2015, con el fin de acompañar a su esposa ya que fue intervenida quirúrgicamente.
- Que considerando la solicitud anterior y de conformidad con la norma antes transcrita,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder Permiso Remunerado para separarse del cargo al funcionario **EDILBERTO SANCHEZ GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°11.335.284 de Zipaquirá, durante los días 7, 8 y 9 de Abril de 2015, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar al interesado la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaria General, Secretaria de Hacienda, para los efectos legales del caso

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LUIS GABRIEL RAMIREZ FAJARDO
Secretario General

Proyectó: Irma García
Revisó: Luz Marina C.
Aprobó: Dr. Gabriel Ramírez
V°B° Dra. Nubia González



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

En Cajicá a

~~7~~ 7 ABR 2015

Notifique Personalmente el (la)

Resolucion N:247

De fecha :

7 ABR 2015

Impuesto firma el Notificado

[Handwritten Signature]

Secretario General

[Handwritten Signature]

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, abril ocho (8) de dos mil quince (2015), a las siete de la mañana, se publica la presente RESOLUCION No. 247 de abril 7 de 2015 en la cartelera oficial por el término de Ley.

[Handwritten Signature]

GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, abril ocho (8) de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde, se desfijó de la cartelera oficial la presente RESOLUCION No. 247 de abril 7 de 2015, después de haber permanecido fijada por el término de Ley.

[Handwritten Signature]

GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Proyectó: Gladys M.

Progreso con Responsabilidad Social